



Quarenta maravedis.

33

**SELLO QVARTO, QVAREN-
TAMARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS CINCO.**

tenecerle en la competente superioridad segun expreva
la referida orden: y mediante a que los Propios y de-
mas caudales publicos se encuentran en el dia exáusto
y con algunos créditos contra si: Acordó se repre-
sente a dho. Ex.^{mo} s^{or} pidiendo espera o aplazam^{to}
para el significado pago con terrim^o del estado que
tienen los fondos publicos y de los créditos que con-
traen tienen: lo que se execute p^r los Cab.^{ros} Comi-
sarios de legacias. A excepcion del s.^{or} D.ⁿ Pedro Josef
de Quiros, Reg.^{or} que no voto por ser intererado en
uno de dhos. officios

En vista de la solicitud de D.ⁿ Juan Diego de Mula Acor-
do de la Ciudad se le devuelva el expediente que pide en
que se le conceda liz.^a p^a un corte de madera en el
terrm.^o de la villa de Mula

Condo que se concluyo este sab.^{do} q. firman el s.^{or} Reg.^{te} y
dos de los s.^{ros} Reg.^{tes} concurrentes de que nos los Ex.^{mos}
damos fe =

Maxim Bartolomé
Mateos

Lucas Mariano
Morales y Galera

Ante nos

gr. Alvaro Peres
Mendoza

Miguel Lerer
Gai

